

D. D. C. M. S. P. Subraya Excmto. Sr. D. Juan
 de los Rios Dize que por quanto en la yntam.
 Antecedente que daxon de los Parag. con fe de
 Or. firmada la primera de febrero de Anegaza
 Poner Cobro en los Paragons del Excmto de
 Amans y Militar de Lano Parado y el de
 Pa la p. s. r. i. o. n. y Requiere Cobranza para el
 Pago de los C. a. l. Interim y de los pagos
 de la Cuenta de C. M. S. P. y de los de las de
 ad. Lanta el Salario de la C. a. l. y de los
 Ombientes Para bajar la Cobranza a Cordaron
 y los Capitanes de Lanta de L. G. N. o. a. l. a. c. o. e.
 Mayor adba Cobranza Por semana cada dos
 Or. firmada sus antigüedades. C. M. S. P. que se sigue
 Cobrando de la Renta C. M. S. P. de los de los
 P. M. S. P. que se da de dar Verdad a los de los de los
 de cada semana de lo que Cobran Cobrando y el
 Cobran en su Lugar.

En esta yntam. de Sr. D. Juan de los Rios
 de la Cuenta Ganado a pedim. de Martin de
 Non Romano Sr. de Lanta en que se mandas

for
 Z. M. S. P.

Martin de
 Non =

